



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.09. 0005976

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 09-G-IJ-0003031 del 28 de mayo del 2009, inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Milagro, el 7 de agosto del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **FARCUBA S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Milagro, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 14 de marzo del 2002, Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Milagro el 29 de abril del 2002;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la señora Ab. Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Omar Marcelo Guevara Miño, en reemplazo de la señora Ab. Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán, para el cargo de Liquidador de la compañía **FARCUBA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

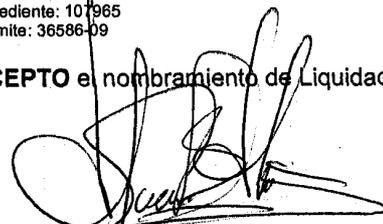
29 SEP 2009


**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/vonne
Expediente: 101965
Trámite: 36586-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

08 OCT 2009


**OMAR MARCELO GUEVARA MIÑO
C.C. 0915389167**

Handwritten note:
Ochoa
21.11.12.

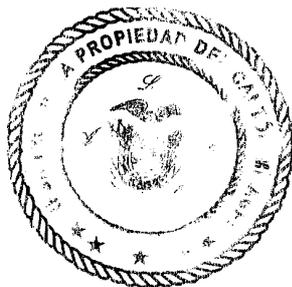
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Rocafuerte 312 y 5 de Junio, Primer piso

Número de Repertorio: 2009- 3547

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Octubre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1796 a 1797 con el número de inscripción 510 celebrado entre: ([CIA. FARCUBA S.A. en calidad de COMPAÑÍA EN LIQUIDACIÓN], [GUEVARA MIÑO OMAR MARCELO en calidad de LIQUIDADOR]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0005976] de fecha [Veintinueve de Septiembre de Dos Mil Nueve].



Alfredo Sánchez Barón
Ab. Alfredo Sánchez Barón
Firma del Registrador.